



Alcalde-Presidente:
D. Pedro Manuel González Olcoz
Concejales:
D^a M^a Rocío Herrero González
D. Enrique Pérez Gutiérrez
D. Manuel Fernández Lobato
D. Carlos Hugo Alonso González
D. José Miguel Gómez Gómez
D. Marcos Pérez Gutiérrez
D. Victoriano Verdeja Luis
D^a M^a del Mar Rubín Varela
Secretario-Interventor
D. Francisco Javier Arteché Ocasar

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE RIONANSA, CELEBRADA EL DÍA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE 2.016.- En Puentenansa y salón de sesiones del Ayuntamiento de Rionansa, siendo las veinte horas, del día treinta y uno de agosto de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, los señores que se citan al margen.

Abierta la sesión por la Presidencia, una vez comprobada por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a tratar los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

El Sr. Concejil D. Carlos Hugo Alonso González, abandonó la sesión a las nueve horas quince minutos, tratándose la octava intervención del punto quinto del orden del día, y los Concejales D. José Miguel Gómez Gómez, D. Marcos Pérez Gutiérrez, D. Victoriano Verdeja Luis y D^a M^a del Mar Rubín Varela abandonaron la sesión en el momento que se indica en el acta.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- El Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de fecha veintidós de julio de dos mil dieciséis, distribuida con la convocatoria, no haciéndose ninguna, por lo que quedó aprobada.

SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE FIESTAS LOCALES DEL AÑO 2.017.- El Ayuntamiento Pleno por unanimidad de sus miembros, acuerda:

1^a Proponer como fiestas de carácter local para el año 2.017, las siguientes:

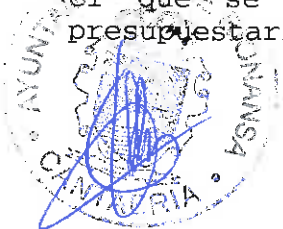
- 8 de septiembre, Virgen de la Salud.
- 29 de septiembre, San Miguel.

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL AÑO 2.015.- Acto seguido el Presidente manifiesta que se somete a aprobación la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2.015.

Sometida a votación la Cuenta General del año 2.015 es aprobada, con cinco votos a favor (Grupo Regionalista de Rionansa y Grupo Socialista) y cuatro abstenciones (Grupo Municipal Popular).

Intervenciones previas a la adopción del acuerdo.

El Sr. Concejil D. José Miguel Gómez Gómez indica que su grupo político se va abstener por el contenido del informe que acompaña a la liquidación en el que se precisa que no se cumpliría el objetivo de estabilidad presupuestaria y el de la regla de gasto.





PARTE DESTINADA AL CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA.- Por la Alcaldía se da cuenta de todos los Decretos emitidos.

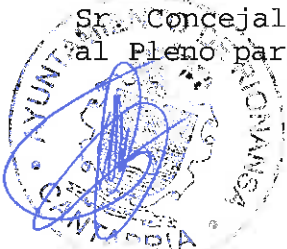
Al amparo de lo preceptuado en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales el Sr. Alcalde, concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, pregunta si algún grupo político desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto que no tenga cabida en el punto de ruegos y preguntas, no sometiéndose ninguno.

QUINTO.- MOCIONES, RUEGOS Y PREGUNTAS.-

- El Sr. Concejales D. José Miguel Gómez Gómez solicita aclaración sobre el contenido de la modificación presupuestaria aprobada en el último pleno extraordinario municipal, contestando el Sr. Alcalde que con la modificación se pasó crédito de la partida de inversiones reales a otras partidas que permitieron el suministro de bancos y la renovación de los equipos informáticos del Ayuntamiento que se encontraban obsoletos.

-El Sr. Concejales D. José Miguel Gómez Gómez pregunta si la Junta Vecinal de Cosío ha pagado el Impuesto de Construcciones que se le liquidó en su momento, contestando el Sr. Alcalde que no lo ha pagado, por el motivo de que no hay una coincidencia del presupuesto con la factura final, y que se está a la espera de que el contratista pase ésta para proceder a la liquidación definitiva, ya que lo que se hizo anteriormente fue una liquidación provisional. El Sr. Concejales D. José Miguel Gómez Gómez entiende de la explicación que hay una voluntad de pagarla a lo que el Sr. Alcalde contesta que no tiene por qué no haberla, simplemente se está a la espera de la factura.

- El Sr. Concejales D. Marcos Pérez Gutiérrez solicita información sobre el tema del pediatra del Centro de Salud, señalando que en noviembre de 2.015 el Grupo Popular presentó una moción de urgencia sobre el tema, cuyo tratamiento fue rechazado por el Pleno, indicando que en Navidad se estuvo tres semanas sin pediatra, si bien en el Facebook del Ayuntamiento se informó que el problema estaba resuelto; continúa exponiendo que en el mes de agosto se ha estado cinco semanas sin pediatra y que en la primera consulta no se ha podido atender a todos los niños, y que incluso un médico pasó consulta, preguntando si por parte del Ayuntamiento se va a hacer algo. El Sr. Alcalde expone en primer lugar que la responsabilidad es de la Consejería de Sanidad, que se solicitaron más horas de pediatría, existiendo reuniones tanto a iniciativa del Ayuntamiento como de la Mancomunidad, que las horas del pediatra se han aumentado, lo que puede ser verificado por el Centro de Salud, que en parte de julio y agosto la pediatra se fue de vacaciones y que tal como ha expuesto la Consejería de Sanidad no hay pediatras en Cantabria, que según ha informado el responsable del Centro de Salud se ha estado tres semanas sin pediatra, y que la comunicación del Ayuntamiento a través de Facebook es una herramienta más y que además ahora se está preguntando sobre el tema. El Sr. Concejales D. Marcos Pérez Gutiérrez señala que lo mismo que se convocó al Pleno para aprobar una modificación de créditos, se podía convocar para





tratar este tema, insistiendo en que si se pide cita con el pediatra no te la dan, y que en otros temas del centro de salud sí se ha satisfecho a otra gente, manifestando finalmente que él no se cree el argumento de que no haya pediatras. El Sr. Alcalde contesta que se han celebrado dos reuniones con la Consejería y que si hay que volver a reunirse se vuelve; explica que era urgente convocar al Pleno para aprobar la modificación de crédito porque se trataba de colocar el mobiliario antes de que llegara el invierno. El Sr. Concejel D. Marcos Pérez Gutiérrez estima que la modificación presupuestaria no era urgente y que se podía haber tratado en este Pleno, señalando el Sr. Concejel D. Victoriano Verdeja Luis que hoy en día hay algunos bancos sin colocar y otros están sin anclaje. El Sr. Concejel D. José Miguel Gómez Gómez señala que efectivamente el tema del Centro de Salud y de sus servicios es competencia de la Consejería de Sanidad, entendiendo que el tema de sacarlo aquí por el Concejel es que durante los últimos años siempre se ha estado hablando de los recortes, y ahora que se produce uno al irse de vacaciones la pediatra y no procederse a su sustitución, eso se pone de manifiesto políticamente. El Sr. Alcalde contesta que para ese tipo de planteamientos políticos está el parlamento regional, insistiendo en que se ha conseguido un aumento en las horas de la pediatra, en que se han mantenido dos reuniones con la Consejería, una primera de la Alcaldía y una posterior con los cinco Alcaldes, y que si hubiera problemas se volverían a reunir.

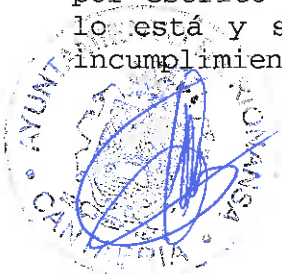
- El Sr. Concejel D. José Miguel Gómez Gómez recuerda que en otro Pleno preguntó si había algún tipo de problema con la organización de los servicios en el Centro de Salud, ya que gente relacionada con el tema así la había manifestado, preguntando si hay algún problema y si se ha hecha alguna gestión para solucionarlo. El Sr. Alcalde contesta que se recibió una carta interna a título personal en la que se manifestaba una discrepancia con otro Alcalde en la que no entra porque no es de su competencia y no le parece elegante, y que en relación a dicha carta se ha puesto en conocimiento de la Consejería de Sanidad que seguirá de cerca si hay problemas con los médicos y su organización que afecten al servicio del municipio Rionansa y si se produjeran se realizarían las reivindicaciones oportunas; manifiesta igualmente que se ha mantenido reunión con los profesionales del Centro de Salud. El Sr. Concejel D. José Miguel Gómez Gómez pregunta cómo llegó la carta, contestando el Sr. Alcalde que a través de un correo electrónico dirigido al Alcalde, habiéndole dado un tratamiento igual que si hubiera tenido acceso a través del registro de entrada. El Sr. Concejel D. José Miguel Gómez Gómez expresa que ese correo no es a título personal, sino que tiene un carácter institucional, y que adjuntaba una carta en nombre de los profesionales del equipo de atención primaria manifestando su opinión tras los cambios organizativos producidos, con el ruego de que se hiciera llegar a los Alcaldes y miembros de las corporaciones locales, que se ha recibido por mucha gente, y en la que hay unas manifestaciones gravísimas que un Alcalde no puede pasar a la ligera, procediendo a la lectura de la carta en la que se denuncia que la nueva organización de los servicios realizada concede más horas a Herrerías en detrimento de Carmona, Lamasón, Polaciones, Tudanca, y de la prestación de los servicios en el propio Centro de Salud, y que han soportado amenazas e insultos del Alcalde de Herrerías. El Sr. Alcalde señala que no responde del Alcalde de Herrerías, que desde el Ayuntamiento se ha estado en contacto con los profesionales, manifestando éstos que los cambios no afectaban a Rionansa, que no





comparte los términos en que está redactada la carta y que se puede estar utilizando a Rionansa para presionar para la solución de sus problemas, y que si los cambios incidieran en los servicios que se prestan en Rionansa se reaccionaría. El Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez reprocha al Alcalde que siempre hace referencia a los intereses de Rionansa, entendiendo que tiene que haber una mayor altura de miras, también por ser Presidente de la Mancomunidad, señalando que los grandes servicios comarcales se han puesto en marcha desde la Mancomunidad, destacando la importancia del Centro de Salud y del Colegio, estimando que se tendría que reunir con los Alcaldes de la Mancomunidad y quizá con el Alcalde de Cabuérniga para plantear los problemas y ver si la carta era razonable o no, ya que la Mancomunidad es importantísima y el liderazgo de Rionansa en ella fundamental, y termina indicando que este tema se tenía que traer al Pleno para que la gente lo conociera. El Sr. Alcalde contesta que Rionansa está liderando como nunca la Mancomunidad, explicando que el Colegio se ha abierto a todos los ciudadanos, con ayudas a todos los niños para material escolar, con dotación de un banco de libros, y que se va a solicitar a los Alcaldes que participen en su mantenimiento como se hace en otros municipios; señala que otra prueba de liderazgo es la revisión de las instalaciones del Salto del Nansa, ya que otros Ayuntamientos están cobrando dinero que le correspondería a Rionansa, reprochando al Concejal que ni siquiera se haya leído el inventario, remarcando que eso es liderazgo.

-El Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez expone que ha estado buscando en el Ayuntamiento un expediente que no encuentra, relacionado con Trespeña y la fuente instalada, preguntando si ha sido el Ayuntamiento el que ha realizado la obra, contestando el Sr. Alcalde que lo ha hecho el Ayuntamiento con la Junta Vecinal. El Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez pregunta si se solicitó y si se concedió por parte de la Confederación permiso para la ejecución de la obra. El Sr. Alcalde contesta que no puede precisar una fecha concreta pero señala que hay una autorización de la Confederación, indicando igualmente que si no existe expediente es porque la obra se hizo con los peones del Ayuntamiento, poniendo de ejemplo que hoy mismo se ha tenido que realizar una intervención concreta en Garabandal para la que no se ha podido tramitar un expediente, señalando que el SEPRONA recibió una denuncia, recabó información y la archivó, pareciéndole todo esto ridículo. El Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez indica que los vecinos de Rionansa le eligieron para ejercer la labor de concejal y que va a cumplir con sus obligaciones los cuatro años de mandato, expone que la concesión de aguas de Trespeña se gestionó en la época en que era Alcalde, junto con la mayoría de captaciones de agua que no tenían autorización de la Confederación, tramitándose los proyectos, y obteniéndose las correspondientes concesiones, y que la obra que se ha hecho en Trespeña no está amparada por dichas autorizaciones, señalando que cada vez que se pregunta sobre algo se ponen a la defensiva, teniendo que entender que tienen el derecho a preguntar, concluyendo que para la realización de la obra no ha habido permiso; el Sr. Alcalde insiste en que la concesión está publicada en el boletín y los permisos existen; el Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez expone que se va a interesar por el expediente de esta obra y va a pedir por escrito al Ayuntamiento todo lo actuado, y verá si está correcto o no lo está y si es cierto todo lo que se escribió, incidiendo en que el incumplimiento de los procedimientos, además de impedir el control de la



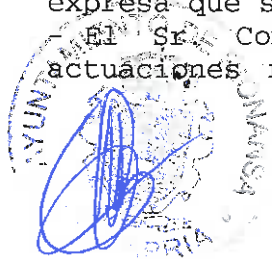


oposición, puede llevar a que las decisiones que se adopten sean nulas, acarreando consecuencias para el Ayuntamiento, señalando que en este caso tenía que haberse tramitado una solicitud y dado que no se ha tramitado no hay permisos y no se ha dicho la verdad; el Sr. Alcalde insiste en que hay una autorización publicada pero que se le quiere dar la vuelta al asunto porque ha escocado mucho ya que aunque dijeron los anteriores regidores que lo iban hacer no lo hicieron, expresando que no se ha mentado ya que se preguntó en el Ayuntamiento si había permiso para la captación, manifestando desconocer si habría que haber pedido otro permiso específico. El Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez indica que en terrenos públicos se han metido mangueras a abrevaderos sin solicitar permiso, contestando el Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez que eso es otra cosa, pero que hacer una captación con una infraestructura requiere permiso de la Confederación. El Sr. Concejal D. Marcos Pérez Gutiérrez dirigiéndose al Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez le comenta que en la reunión de la Junta Vecinal dijo que tenía permiso de la Confederación para esa y para otra obra, y que el vocal de la Junta Vecinal D. Manuel Varela Linares sacó un listado con los permisos de la Confederación en el que no constaba el que ahora se refiere, contestando el Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez que en la Junta Vecinal él mostró la autorización de la Confederación y el escrito del SEPRONA, expresando que hay que tener poco que hacer para sacar un tema de tan pequeña trascendencia; finalmente el Sr. Alcalde señala que es un tema que no perjudica a nadie, que beneficia a unos vecinos y que no merece que se le dé tantas vueltas, indicando, ante las dudas del Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez sobre que se consultara antes de las obras sobre la existencia de la autorización, que puede consultar al respecto con Secretaría-Intervención.

-El Sr. Concejal D. Manuel Fernández Lobato expone que los recortes en sanidad y a los funcionarios vienen desde hace años, con gobiernos del PSOE y del PP, y que si sigue el gobierno del PP se sufrirán más recortes que afectarán a los más indefensos; expresa, dirigiéndose al Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez, que a él se le denegaron fotocopias de los Decretos de la Alcaldía, alegando paralización del Ayuntamiento, indica que ilegalidades se cometían ya que sólo en Riclones había tres bebederos ilegales que vertían día y noche agua clorada al río, si bien en otros se ponían flotadores; finalmente señala que hay que hacer lo posible para que esto funcione sin imponer criterios unos a otros. El Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez responde que nunca se le negó el acceso a la información, facilitándole fotocopias de temas concretos, lo que no se hacía era dar fotocopias de toda la documentación del Ayuntamiento de cuatro años, señalando que se fue legalista, ya que cualquier iniciativa del Ayuntamiento era consultada previamente con Secretaría; y en relación al tema de los bebederos estaban antes de que entrara su grupo a gobernar, ya que posteriormente se colocaban boyas. El Sr. Alcalde en relación a lo comentado sobre que cualquier iniciativa se consultaba con Secretaría quiere señalar que en la actualidad se sigue haciendo.

-El Sr. Concejal D. Victoriano Verdeja Luis da cuenta de una ilegalidad en el saneamiento de Obeso, en las obras que estuvieron abiertas cinco meses, ya que se introdujeron unas varas que no llegaron hasta el final, y rompieron los tubos, afectando a una finca particular, El Sr. Alcalde expresa que se toma nota para solucionar el problema.

El Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez hace un repaso a las actuaciones realizadas en el último año por el equipo de gobierno: la





solución del problema del agua de Cabrojo en verano que, pese a las manifestaciones del anterior equipo de que el tema del agua en Rionansa estaba solucionado, se lo encontraron el primer mes; la construcción de un muro con escollera en Cosío que se realizó mediante contrato menor por la Consejería de Obras Públicas y que estima que el anterior equipo de gobierno tenía que haber exigido en la fase de ejecución de la carretera, contestando el Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez que revise las actas de los Plenos donde consta que en la fase de redacción del proyecto ya se remitieron alegaciones al respecto y otras que sí fueron atendidas estando de Consejero D. José María Mazón, si bien posteriormente por motivos presupuestarios, que son comprensibles, se redujeron significativamente las obras, también considera que él no habría elegido esas obras para ejecutar en la convocatoria de contratación menor, porque le correspondía a la Consejería su ejecución; la reparación de un argayo arriba de Cosío, carretera de San Sebastián que llevaba dos años; el arreglo de un desagüe en Pedreo en la casa del Condal, aclarando el Alcalde, tras pregunta del Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez, que la obra tenía su origen en una mala ejecución de la red por poca caída; el aumento de las cantidades asignadas a los ganaderos por participación y premios en la Feria de San Miguel, destacando la ausencia de colaboración de los dos concejales ganaderos; el tema de la feria de Barciquindiz donde anteriormente se daban sobres en la calle y que ante los comentarios de ganaderos se revisó el sistema que se utilizaba con la sorpresa de que un ganadero, Verdeja, recibía siempre una cantidad superior a los demás, sin saber en qué criterio se basaba, contestando el Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez que lo que se llevaba eran vales, existiendo constancia de las cantidades y de las personas a las que se entregaban y que el motivo de hacerlo así era que en principio no se sabía el número de participantes ya que no se apuntaban, y que los Verdeja venían todos los años con toda su cabaña, sesenta y tantas cabezas y las yeguas, y normalmente el siguiente traía aproximadamente veintitantas, señalando que este año hubo gente que trajo menos ganado y llevaron más, como un cuñado del Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez, a lo que contesta el Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez que no es lo mismo traer el ganado desde Herrerías que desde Puentenansa y esto se ha valorado, el Sr. Concejal D. Marcos Pérez Gutiérrez le reprocha que constantemente haga insinuaciones; el ahorro en la factura telefónica y eléctrica; la contratación de la valoración de puestos de trabajo; la implantación de la ludoteca de dos a tres años; el acometer el tema del colegio con la directora que parece que esté "mal follá". Ante esta expresión los cuatro Concejales del Grupo Municipal Popular abandonan la sesión, recriminando el Sr. Concejal D. José Miguel Gómez Gómez su comportamiento al Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez.

El Sr. Concejal D. Enrique Pérez Gutiérrez aclara que ha empleado la expresión "tiene mala follá", que usa para indicar el mal carácter de una persona.

A continuación, el Sr. Alcalde levantó la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario, doy fe.

